



**ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA, LAS SECCIONES SINDICALES,
EL COMITÉ DE EMPRESA Y LA JUNTA DE PERSONAL DEL PAS.**

En Málaga, siendo las 10:15 horas del día 11 de febrero de 2016 se reúne la Gerencia con los representantes de las Secciones Sindicales y los Presidentes del Comité de Empresa y Junta de P.A.S., en la Sala de Juntas del edificio del Pabellón de Gobierno de la UMA (planta 4ª), tras la convocatoria realizada por la Gerencia el pasado día 2 de febrero a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a M^a Jesús Morales Caparrós, Gerente.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Jefe de Sección de PAS.
- D^a M^a José Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de P.A.S.

En representación de las Secciones Sindicales:

- D. Francisco Espadas García, D. Antonio Sánchez Pérez y D. Juan Francisco García Mejías, por CC.OO.
- D. Francisco Jiménez Torres y D^a Yolanda Amate Villalba, por FETE-U.G.T.
- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo y D. Ángel Serrano Jurado, por C.G.T.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, D^a Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.
- D^a Rosa Baeza Ruiz, D. Sergio Cañete Hidalgo, D. Jorge Bravo Caro, D. Sergio Espejo Vera y D. Javier Hierro Ariza, por C.S.I.F.

En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente.

En representación de la Junta de PAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA.

Dado el carácter de la presente reunión, cuyo objeto principal es establecer una primera toma de contacto y planificar actuaciones futuras, la Sra. Gerente informa que no hay un orden del día cerrado, sino que se trata de plantear algunas de las líneas de trabajo en relación con la gestión del PAS de la Universidad que van a desarrollarse por parte del recién nombrado equipo de gobierno de la misma.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La Sra. Gerente expone los asuntos que van a tratarse en la reunión, que son los siguientes:

- 1) Convocatoria de Libre Designación de Secretarías de Cargo.
- 2) Proceso de funcionarización del personal laboral de las Bibliotecas.
- 3) Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Málaga.
- 4) Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.).
- 5) Plan de Formación 2016.
- 6) Comisiones de Servicios, Adscripciones provisionales y Permutas.
- 7) Calendario Laboral 2016.
- 8) Instrucción Interna sobre horarios, permisos y licencias del P.A.S.
- 9) Establecimiento de un calendario de negociación.

La Gerente añade unas breves puntualizaciones sobre los asuntos relacionados. En concreto, expone que el proceso de funcionarización del personal laboral es un compromiso asumido por el Rector en su programa electoral que, tras su proclamación, se convierte en programa de gobierno, así como otros aspectos como la necesidad de reformar el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, la aprobación de una nueva R.P.T. en el plazo de un año, el diseño de un Plan de Formación o la transparencia en la gestión de los recursos humanos de la Universidad. A continuación, cede la palabra al Vicegerente de RR.HH. (P.A.S.) con el fin de desarrollar los planteamientos expuestos.

El Vicegerente manifiesta en primer lugar dos cuestiones previas: en primer lugar, la intención de que a partir de la presente reunión se levante acta de todas las sesiones que se celebren con los representantes sindicales, a cuyo efecto propone que D^a M^a José Sánchez Fernández, funcionaria adscrita al Servicio de P.A.S., sea la persona encargada de la redacción de las actas, lo que se acuerda por asentimiento de los presentes. En segundo lugar, expone que la Gerencia está abierta a dialogar y negociar los asuntos de gestión de personal en este Foro y en cualquier otro ámbito o mesa que se pueda plantear, con la única limitación de lo que determinen las normas jurídicas reguladoras de los ámbitos de negociación.

Por lo que respecta a la convocatoria para cubrir plazas de Secretarías de Cargo, informa que la misma se ha realizado con la lógica urgencia derivada de la toma de posesión del nuevo equipo de dirección de la Universidad, por lo que ha sido imposible informar, previamente de la misma a los representantes sindicales, circunstancia que



no se producirá en adelante. Asimismo, informa que la toma de posesión de los/las funcionarios/as en dichas plazas se producirá una vez se publique en el BOJA la oportuna Resolución.

Respecto al proceso de funcionarización, indica que se retomarán los trámites que ya fueron acordados en el pasado, teniendo en cuenta lo ya negociado, si bien la Gerencia está plenamente abierta a renegociar todos aquellos aspectos en los que pueda haber dudas o disensos. La idea es continuar con otros colectivos de personal laboral una vez haya concluido el proceso de funcionarización del personal de Bibliotecas, de acuerdo con las propuestas electorales del Rector. Tras varias intervenciones, las partes presentes manifiestan su voluntad de retomar el asunto de la funcionarización.

En lo que se refiere al Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, recuerda que ya hay elaborado un documento, bastante avanzado, si bien con discrepancias en lo relativo a las áreas funcionales. En este sentido, expone que podría retomarse el citado documento o comenzar con uno nuevo.

En lo relativo a la RPT, manifiesta que la intención del Rector, y de la Gerencia, es elaborar y aprobar una nueva Relación de Puestos de Trabajo, y no una modificación de la actual. La idea es obtener el máximo consenso posible con los órganos de representación del personal, con las Secciones Sindicales y con los Servicios y resto del personal de la UMA. El compromiso por parte de la Gerencia es tener una propuesta de RPT elaborada antes de las vacaciones del verano, intentando que sea aprobada en el último Consejo de Gobierno de 2016 o primero del 2017. Respecto de las líneas generales de la nueva RPT, manifiesta que los diferentes Servicios y unidades han de componer el necesario instrumento de plantilla de la Universidad, con independencia de cuáles sean en cada caso los Vicerrectorados o la estructura del equipo directivo.

En cuanto a la Formación del PAS, informa que en breve se convocará la Comisión de Formación, una vez se haya procedido a su reordenación, con el fin de aprobar el Plan de Formación 2016. La idea es configurar un Plan que consiga el perfeccionamiento y formación permanente del PAS como fin principal, más allá del crédito horario que pueda conseguirse con la realización de acciones formativas.

A continuación informa que en aplicación del compromiso adquirido en el programa de gobierno, en cuanto a publicidad y transparencia, todas las comisiones de servicio, adscripciones provisionales y permutas que se autoricen o resuelvan por la Gerencia serán públicas, intentándose que lo sean a través de la intranet de la Universidad. En relación con ello, pone en conocimiento de los asistentes que se concede una comisión de servicios, como Jefe de Servicio de Posgrado y Escuela de Doctorado, a



D. Miguel Domínguez López, y se han resuelto los cambios de adscripción de D^a Vanesa Castillo Velasco y D^a M^a José Sánchez Gálvez, a la Secretaría de la Facultad de Comercio y Gestión y Vicerrectorado de Smart Campus, respectivamente. Las citadas Resoluciones son firmadas en el mismo acto por la Sra. Gerente.

Seguidamente, el Vicegerente de RR.HH. expone que se hace necesario aprobar con la máxima urgencia el Calendario Laboral de 2016, a cuyo efecto convocará una reunión el próximo día 18 de febrero, en la que confía que podrá cerrarse el mismo. El punto de partida de la Gerencia será el correspondiente a 2015, y manifiesta que enviará la propuesta de la Gerencia en breve, para que sirva como referencia para la negociación, al tiempo que solicita que, en el caso de que haya propuestas alternativas, se hagan llegar con carácter previo a la citada reunión.

Posteriormente, expone que es necesario tener una nueva Instrucción Interna sobre horarios, permisos y licencias del P.A.S., para lo que se plantea la necesidad de un calendario de negociaciones.

A continuación, toman la palabra los representantes sindicales, estableciéndose diversas intervenciones y formulando diferentes planteamientos y cuestiones en relación con lo manifestado.

FETE-UGT manifiesta que estará de acuerdo con la funcionarización del personal de biblioteca siempre y cuando se equiparen previa o simultáneamente los niveles de los demás funcionarios, siendo el nivel 20 el mínimo para todos los puestos bases. Pregunta por el desarrollo de la carrera horizontal del PAS. Respecto al calendario laboral, manifiesta que ya envió su propuesta, en la cual incluía las reducciones horarias, puntualizando un error en dicho calendario, pues la propuesta de horario reducido era desde el 15 de junio, en vez del 15 de julio. En cuanto al Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, manifiesta no estar de acuerdo con la idea del avance alcanzado anteriormente, puesto que las dificultades surgieron con las Comisiones de Valoración, en la Baremación y en las Áreas. Solicita información de los movimientos del personal, y pregunta por el Concurso General.

CSIF interviene para solicitar que se incluya a SITUMA y CSI-F en la Comisión Mixta, y que la Universidad informe al personal laboral, de forma detallada y concisa, de los pros y los contras de la funcionarización. Solicita también dar a conocer a la plantilla las comisiones de servicio para que todo el personal interesado pueda optar a ellas, crear un reglamento para las UNN con unos criterios claros, mientras se decide su continuidad, aprobar un Plan de formación específico para los PAS capítulo VI y establecer criterios objetivos para cualquier tipo de actuación.



Desde SITUMA se hicieron las siguientes puntualizaciones: con respecto a la funcionarización, se mostró favorable al proceso, el cual desea que sea realizado con todas las garantías, tanto para el personal laboral que libremente se vaya a funcionarizar, como con el personal ya funcionario de la UMA, teniendo en cuenta que no se pueden producir nuevos agravios; con respecto a la funcionarización del colectivo de bibliotecas, a la vez que se produzca deben resolverse los agravios que se crean con los puestos base de biblioteca y con los adjuntos de biblioteca que a día de hoy son personal funcionario; paralelamente a dicho inicio de la funcionarización del colectivo de bibliotecas, deben acometerse los concursos generales del colectivo de puestos base de departamentos, tal y como se acordó en octubre de 2010 por el Consejo de Gobierno de la UMA; hablando de la formación, es el deseo de SITUMA que dicha formación sea vinculada a la necesidad formativa real de los trabajadores de la UMA con respecto a sus puestos de trabajo, desligándola totalmente del intercambio de formación por bolsa de horas de libre disposición para el trabajador; con respecto a la reforma del reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la UMA, se señala que espera que sea una negociación real y que pueda ser mejorado, no como sucedió con dicha negociación en el pasado, que no sirvió para nada por la negativa de la empresa a emprender mejoras en cuestiones fundamentales como comisiones de valoración y baremo; así mismo, SITUMA se manifiesta favorable a la necesaria elaboración de una nueva Relación de Puestos de Trabajo, basada en los servicios de nuestra universidad y adaptada a las necesidades de una administración pública del Siglo XXI; con respecto al Calendario Laboral y la Instrucción Interna, desde SITUMA entienden que debe ser una negociación conjunta y tienen unas propuestas de mejora más flexibles que la propuesta inicial presentada por la Gerencia en la reunión; asimismo ven muy positivo que se establezca un calendario de negociación y esperan que así sea; manifiestan su preocupación ante la noticia del paso del personal investigador del Capítulo 6 a PDI, y cuestionan qué va a pasar con los compañeros de Capítulo 6 que ocupan puestos estructurales.

CCOO desea hacer constar que entiende que la funcionarización de las bibliotecas es un hecho real, que quedó negociado en la etapa anterior, y que solo quedan pendientes de cerrar algunos flecos; respecto a la funcionarización de toda la plantilla, esta es más compleja y pretenden ir más allá, pues está relacionada con la carrera profesional y la formación; por lo tanto, con la profesionalización del PAS, ya sea funcionario o laboral y que evidentemente conllevará la confección de una nueva RPT; proponen dos temas que no figuran en el orden del día de la reunión: por un lado, la reconstitución del Comité de Seguridad y Salud Laboral y por otro, la revisión de las personas que no han cobrado el cuarto tramo del complemento de productividad y que la misma Gerente asumió; en relación en la organización de las reuniones y el número de asistentes a las mismas, desde la Sección Sindical de CCOO se propone que se constituya la correspondiente mesa de negociación, de acuerdo con lo especificado en el EBEP.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JUNTA PAS

[Handwritten signature]
CGT

[Handwritten signature]
CRIF

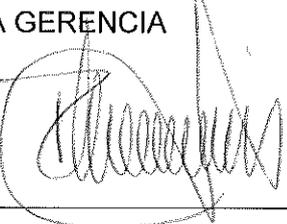
[Handwritten signature]
FETE-UGT

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SITUMA



Una vez finalizada la intervención de todos los asistentes, y dado que no hay más asuntos que tratar, la Gerente da por finalizada la reunión, siendo las 13:15 horas.

POR LA GERENCIA 	POR CCOO
POR FETE-UGT  Francisco Jiménez Torres	POR CSIF  Salvador Herrero
POR SITUMA  Fernando Veroua	POR CGT 
POR EL COMITÉ DE EMPRESA 	POR LA JUNTA DE PERSONAL 